



Habrá recorte
a pensiones de
exfuncionarios
de alto nivel

- Toparán en 50% de lo que gana la presidenta: R. Buenrostro

Nuevo tope rondaría los 70,000 pesos mensuales

Plantean reforma vs pensiones; buscan ahorro de 5,000 mdp

• En Presidencia señalaron que existen casos en los que exfuncionarios reciben pensiones mensuales de hasta un millón. Los cambios no tendrán efectos retroactivos sobre los montos ya recibidos

Arturo Rojas, Rolando Ramos y Maritza Pérez

política@eleconomista.mx

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, anunció que el próximo lunes 23 de febrero enviará al Congreso una iniciativa de reforma constitucional para establecer un tope a las pensiones de exfuncionarios de altos mandos de confianza y que generaría un ahorro aproximado de 5,000 millones de pesos, los cuales se destinarian a Programas de Bienestar.

Dicha propuesta plantea modificar el Artículo 127 de la Constitución para que, una vez aprobada, ninguna pensión de exservidores públicos de confianza pueda superar el 50% del salario que percibe la persona titular del Ejecutivo federal.

Actualmente, explicó, existen casos en los que exfuncionarios reciben pensiones mensuales de hasta un millón de pesos o 300,000 pesos con cargo al erario. "En un gobierno que busca eliminar privilegios no podemos seguir pagando altísimas pensiones con recursos del pueblo", afirmó durante la conferencia de prensa matutina del Ejecutivo federal.

Sheinbaum Pardo subrayó que la reforma no tendrá efectos retroactivos sobre los montos ya recibidos, pero sí aplicará a partir de su eventual aprobación. Es decir, quienes hoy perciben pensiones superiores al nuevo límite verán ajustado su ingreso mensual una vez que la modificación constitucional entre en vigor, en caso de ser aprobada. La mandataria estimó que el nuevo tope rondaría los 70,000 pesos mensuales.



Por su parte, la consejera jurídica del Ejecutivo federal, Esthela Damián Peralta, detalló que también la iniciativa tiene como eje el establecimiento de "pensiones sin privilegios" en entidades públicas federales.

Además, dicha propuesta abarcaría organismos descentralizados, empresas públicas del Estado, fideicomisos públicos, empresas de participación estatal y la banca de desarrollo. El principio rector, indicó, se sustenta en la austeridad republicana, el humanismo mexicano y la responsabilidad financiera.

La jefa del Estado mexicano precisó que la modificación propuesta no afectará a trabajadores amparados por contratos colectivos, como es el caso de sindicatos en empresas productivas del Estado.

"No podemos entrar al tema del contrato colectivo porque son derechos conseguidos por las y los trabajadores", señaló.

La medida se enfocará exclusivamente en quienes ocuparon cargos de confianza de alto nivel y hoy reciben pensiones que rebasan el límite propuesto.

Ante la pregunta sobre posibles amparos, sostuvo que al tratarse de una reforma constitucional no podrían prosperar éstos y que, en todo caso, corresponderá a las instancias judiciales resolver cualquier inconformidad.

Reiteró que el ajuste aplicará únicamente hacia adelante, una vez que el Congreso apruebe la modificación.

Voces en Senado

Por su parte, el presidente de la Junta de Coordinación Política (JCP) de la Cámara de Senadores, Ignacio Mier Velasco, se congratuló con el anuncio de la presidenta Sheinbaum que presentará de manera formal ante la Cámara Alta una iniciativa de reforma constitucional para topar las pensiones de exfuncionarios de alto mando, que hoy ganan un millón de pesos.

La reforma al Artículo 127 de la Constitución, explicó el coordinador del grupo parlamentario de Morena, es "para articular lo que ya se hizo conforme a la Ley de Remune-

raciones de los Servidores Públicos; pero estaba pendiente esto que sangra al erario y que pone en condiciones de desventaja a muchos trabajadores y es topar las pensiones de los altos funcionarios de instituciones descentralizadas que forman parte del aparato gubernamental federal".

Confirmó que la enmienda constitucional pretende un ahorro de 5,000 millones de pesos.

"Desde que se estaban haciendo las corridas para crear el Fondo de Pensiones se notó esa diferencia y esa desigualdad entre funcionarios públicos y trabajadores al servicio del Estado y por eso se va a topar. Es una medida que celebramos y que forma parte de la impronta de la austeridad y que no puede haber un gobierno rico con un pueblo pobre".

Apoyo oficialista

Mientras que el líder parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal Ávila, afirmó que su bancada respaldará la reforma enviada por la presidenta.

Según el morenista, la mandataria tocó un tema indispensable y que es relevante en la vida pública del país.

Añadió que este tipo de pensiones ponen en un plano dispar a los trabajadores en general, frente a estas pensiones millonarias que el pueblo de México paga.

Incluso, enfatizó que aquellos que ganan más que la presidenta sólo de pensiones, no puede ser posible, ya que "no habría forma en que el pueblo de México aguantara si esto se generalizara. No hay dinero que alcance".



3,504

JUBILADOS

de Luz y Fuerza del Centro tienen una jubilación superior al sueldo de la presidenta.



2,199

PERSONAS

pensionadas de CFE reciben montos superiores a las percepciones netas del Ejecutivo federal.



544

EXFUNCIONARIOS

de Pemex reciben montos superiores a las percepciones netas de Sheinbaum.



A cuántos impactará

La reforma impactaría a 94,000 jubilados; en algunas instituciones como Luz y Fuerza (3,504 trabajadores) Pemex (544); CFE (2,199), NAFIN (9), Banobras (19) y Bancomext (22) hay quienes ganan más que Sheinbaum.

Padrón de jubilados de dependencias por montos de jubilación mensual | PESOS

Luz y Fuerza



PEMEX



BANOBRAS



BANCOMEXT



CFE



FUENTE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GRÁFICO EE